

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 389/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Francisco Menacho Villalba como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Francisco Menacho Villalba como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz, por pase a otro destino.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 390/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Pedro Martín Guzmán, como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Pedro Martín Guzmán como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 391/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Luis Juan Tomás García, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Luis Juan Tomás García como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 399/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Juan Antonio Valle Viana como Delegado Provincial de la Consejería en Cádiz.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Juan Antonio Valle Viana como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 400/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a doña Aurelia Calzada Muñoz, como Delegada Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D.ª Aurelia Calzada Muñoz como Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Jaén.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

DECRETO 401/1994, de 19 de octubre, por el que se nombra a don Rafael Rodríguez Mejías, como Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en el artículo 39.3 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en nombrar a D. Rafael Rodríguez Mejías como Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

INMACULADA ROMACHO ROMERO
Consejera de Educación y Ciencia

CONSEJERÍA DE CULTURA

DECRETO 392/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de don Agustín Colodro Ortuño como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el cese de D. Agustín Colodro Ortuño como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JÓSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

DECRETO 402/1994, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don Marcelino

Sánchez Ruiz como Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en el art. 39.3 de la Ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 1994.

Vengo en disponer el nombramiento de D. Marcelino Sánchez Ruiz como Delegado Provincial de la Consejería de Cultura en Jaén.

Sevilla, 19 de octubre de 1994

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

JÓSE MARIA MARTIN DELGADO
Consejero de Cultura

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 17 de octubre de 1994, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 29.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en lo presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de octubre de 1994.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Consejería de Economía y Hacienda.
Número orden: 1
Centro directivo y localidad: D. P. Almería.
Denominación puesto: Secretario General.
Núm. plazas: 1.
ADS: F.
GR: A.
Nivel CD: 27.
C. Específico: X X X X-1.474.
Cuerpo: P-A11.
Exp.: 3.
Requisitos R.P.T.:

Méritos específicos: Licenciado en Derecho. Experiencia en gestión de personal, económica-presupuestaria y contratación administrativa; elaboración de informes y dictámenes. Conocimientos en elaboración de disposiciones legales y gestión del patrimonio. Serán tenidos en cuenta conocimientos y formación en materias propias del puesto en el ámbito de competencias de la Delegación.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 12 de septiembre de 1994, de la Dirección General de Juventud, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de juventud.

Mediante Orden de 3 de enero de 1994, (BOJA núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales en materia de Juventud.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21, 5.º de la Ley 9/93, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la